Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9382311
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(6/03/2026 3:07:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9382311
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZÓN A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	11/03/2026 11:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

COLOMBIA, Riohacha

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

elka bernal cerchar

COLOMBIA, Riohacha
Número de documento 57291828

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
elka bernal cerchar	Bancoomeva	Ahorros	460101428101

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ELKA IRINA BERNAL CERCHAR* *Fecha de aprobación:* *6/03/2026 3:44:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE* *Fecha de aprobación:* *6/03/2026 4:47:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Gobernación de La Guajira
Proceso de Contratación	IMC-001-2026
Título de la oferta	IMC-001-2026
Cuantía del contrato	112.707.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12 minutos para terminar	*(6/03/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/09/2026 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	12 minutos para terminar	*(6/03/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/03/2029 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12 minutos para terminar	*(6/03/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/09/2026 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12 minutos para terminar	*(6/03/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/07/2026 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 hora para terminar *(6/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9382311
Proveedor elka bernal cerchar
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 1 No. 6 - 05
Ubicación CO-LAG-44001 - Riohacha
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Riohacha
Dirección Calle 1 No. 6 - 05
Código postal 44001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9382311

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
112.907.000,00	112.707.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		14111506	OFERTA ECONOMICA	1,00	UN	112.907.000,00	112.707.000,00	112.907.000,00	112.707.000,00

2 CO1.PCCNTR.9382311

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
112.907.000,00	112.707.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		14111506	OFERTA ECONOMICA	1,00	UN	112.907.000,00	112.707.000,00	112.907.000,00	112.707.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	15. ACEPTACION IMC-001-2026.pdf	15. ACEPTACION IMC-001-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JAIRO ALFONSO AGUIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 84093287	Guardar y notificar
Supervisor	MISAEL ARTURO VELA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 79630397	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE	6/03/2026 4:47:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE
Supervisor	MISAEL ARTURO VELASQUEZ GRANADILLO	6/03/2026 4:47:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	112.707.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	112.707.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	168	CDP	No se ha iniciado		112.907.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA IMC-001-2026.

Riohacha – La Guajira, 6 de marzo de 2026.

Señores:
ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
Nit. 57291828-6
CL 8 NRO. 9-93
elkaibernalc@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Referencia: Proceso de Selección de Mínima Cuantía IMC-001-2026.

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta

Cordial Saludo,

JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.093.287 expedida en Riohacha, en su condición de Gobernador del Departamento actuando en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto, y conforme a las facultades conferidas en el Literal b del Numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, en los términos que lo dispone el Numeral 7 y 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que la Oferta por usted presentada ha sido **ACEPTADA.**

A través de la presente comunicación se le suministran los siguientes datos e información:

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZÓN A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026" El cumplimiento del objeto deberá dar sujeción estricta a la oferta presentada, y a los requerimientos técnicos de la Invitación Publica.

VALOR:

La oferta aceptada es por un valor de**: CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS ($112.707.000) M/L.,** que incluye la totalidad de las cargas tributarias y contribuciones, y en general la totalidad de los costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista para la ejecución. Para atender el pago de esta obligación el Departamento cuenta con el CDP 168 de fecha 17 de febrero del 2026. El Registro Presupuestal deberá tramitarse a partir de la comunicación de este documento por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato que se pretende será de **CINCO (05) DÍAS**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

TIPO DE CONTRATO:

Contrato de Prestación de Servicios.

FORMA DE PAGO:

El DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, pagará al Contratista el valor del contrato en un único pago del 100%, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y demás documentos necesarios para el perfeccionamiento de la ejecución y suscripción de los informes de Supervisión, con las condiciones pactadas en el respectivo contrato. El DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, pagará al CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá velar por el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, el estudio previo, el pliego de condiciones, en los anexos de este proceso y en la propuesta presentada.
2. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
3. Hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelante.
4. Mantenerse a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los artículos 1 y 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
5. Informar de manera inmediata a la Gobernación de La Guajira cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida el cumplimiento del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelante.
6. Atender las instrucciones y lineamientos que se impartan por parte de la Gobernación de La Guajira durante el desarrollo del contrato que se celebre, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa,
7. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.
8. No acceder a peticiones o amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente a la Gobernación de La Guajira y demás autoridades competentes.
9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10. Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavados de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, modificada por la Circular Externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que en el futuro la adicionen o modifiquen.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos injustificados.
12. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se comenta en la ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelante.
13. Presentarse a la Gobernación de La Guajira en el momento que sea requerido para la suscripción de la correspondiente Acta de liquidación del contrato, en caso de aplicar.
14. Suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor del Contrato.
15. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Gobernación de La Guajira.
16. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven del contrato que se suscriba y de las exigencias legales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los productos previstos en la Invitación y demás Documentos del proceso.
4. Colocar a disposición los vehículos en las condiciones óptimas para el desplazamiento de los funcionarios de la registraduría del departamento de la guajira.
5. Transportar en el horario que se le indique, y hacia y desde los lugares que igualmente se le indiquen, durante el término de duración del contrato, al personal de la registraduría del departamento de La Guajira.
6. Otorgar la comodidad y seguridad necesaria a los pasajeros y cumplir con puntualidad los horarios establecidos.
7. Garantizar la continuidad en el servicio.
8. El vehículo deberá estar en buen estado de presentación, conservación y aseo.
9. El vehículo deberá poseer su equipo de herramientas, su llanta de repuesto, botiquín y kit de carretera.
10. Los recorridos y rutas dependerán de la programación que de manera individual se realice con la supervisión de manera previa, estando sujetos a las modificaciones que la misma administración disponga.
11. El contratista deberá tener vehículos de reserva que puedan suplir las fallas mecánicas o averías del automotor ofrecido, igual o similares características con el cual se pueda continuar prestando el servicio normalmente.
12. La conducción, manejo, mantenimiento y arreglo del automotor y la debida prestación del servicio de transporte serán exclusiva responsabilidad del contratista.
13. La empresa de transporte que preste el servicio será responsable contractual y extracontractualmente por los eventuales perjuicios que con ocasión de dicho servicio pueda generar con el automotor tanto a los funcionarios que transporta como a los peatones, bienes o personas que puedan resultar afectadas directa o indirectamente por el indebido manejo o indebida prestación del servicio.
14. El servicio de transporte incluye el conductor, cambio de aceite, arreglo de vehículo, pólizas, garantías, partes y demás que demandan esta clase de servicio.
15. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
16. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
17. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
18. Informar inmediatamente al departamento cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Hacer los pagos al contratista en la forma y en los términos establecidos.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
3. Realizar la supervisión del contrato.
4. Designar a un funcionario que lo represente como supervisor.
5. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
6. Informar sobre cualquier cambio que se requiera en las pólizas de seguro.
7. Presentar oportunamente las reclamaciones a que hubiere lugar.
8. Verificar que el servicio se cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
9. Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato y de las normas legales vigentes

GARANTIAS:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Reglamentario 1082 del 2015, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre, la Entidad considera pertinente determinar los riesgos que pueden cubrirse mediante garantía por ello El Contratista deberá constituir a favor del Departamento, una Garantía Única expedida a través de cualquiera de los mecanismos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 del 2015, que comprenda o cobije los siguientes eventos o riesgos:

Amparo	Monto del Amparo	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	10% del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Vigente por el plazo total del contrato y (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del contrato

El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma. El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

Si El Contratista se negare a constituir las garantías o sus prórrogas, La Entidad dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho la misma deba reconocer o pagar indemnización alguna, quedando a salvo las acciones judiciales que deba emprender la Entidad, para obtener el resarcimiento de los perjuicios que ésta renuncia le acarree.

La aseguradora responderá al Departamento por el pago de todas las sumas que sean exigibles al Contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

La garantía deberá ser expedida en la misma moneda del contrato.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera a El Contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El Contratista deberá mantener vigente las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener indemne al Departamento de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.

SUPERVISION:

La supervisión y vigilancia estará a cargo del Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana del Departamento o quien haga sus veces, La supervisión se hará bajo normas aplicables a esta contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

PROHIBICIÓN DE CEDER:

La ejecución del objeto no podrá cederlo total ni, sin la autorización previa, expresa y escrita del Departamento de La Guajira.

REQUISITOS DE EJECUCION:

Para la ejecución se hace necesario la expedición del correspondiente Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas para el inicio de las actividades requiere la suscripción de acta de inicio.

La presente comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta presentada, constituye, para todos los efectos legales, el contrato celebrado.

La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento de la aprobación por parte del ordenador del Gasto.

Atentamente,

JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE
Gobernador Departamento de La Guajira

Proyectó: Victor Pinedo – Asesor Externo, Área de Contratación
Revisó: Germán Medina Franco – Asesor de Despacho, Área de Contratación
Aprobó: Angela Sánchez - Directora Operativo de Despacho

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	**AGENCIA SANTA MARTA**	**46**	**46-44-101014529**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**03**	**2026**	**06**	**03**	**2026**	**00:00**	**11**	**03**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
BERNAL CERCHIARO, ELKA IRINA		**CC: 57.291.828**	
DIRECCIÓN: CALLE 8 9 - 93	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO:	3043297010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DE LA GUAJIRA		**NIT: 892.115.015-1**	
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO	7289080
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9382311 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZON A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**06/03/2026**	**11/09/2026**	**$11,270,700.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**06/03/2026**	**11/03/2029**	**$5,635,350.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**06/03/2026**	**11/09/2026**	**$11,270,700.00**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 6 DÍAS ***		**$11,270,700.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****117,684.00	$ *******8,000.00	$ ******23,880.00	$ **********149,564.00	$ *******39,447,450.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARMEN ELENA ZUÑIGA DIAZ	153601	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

46-44-101014529

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101014529	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	03	2026	06	03	2026	00:00	11	03	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERNAL CERCHIARO, ELKA IRINA		CC: 57.291.828
DIRECCIÓN:	CALLE 8 9 - 93	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO: 3043297010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE LA GUAJIRA		NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN:	CL 1 NRO. 6 - 05	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 7289080

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****117,684.00	$ *******8,000.00	$ ******23,880.00	$ **********149,564.00	$ *******39,447,450.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARMEN ELENA ZUÑIGA DIAZ	153601	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015101057009(3900)000000149564(96)20270306

REFERENCIA PAGO:

1101510105700-9

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	**AGENCIA SANTA MARTA**	**46**	**46-40-101007532**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**03**	**2026**	**06**	**03**	**2026**	**00:00**	**11**	**03**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
BERNAL CERCHIARO, ELKA IRINA		**CC: 57.291.828**	
DIRECCIÓN: CALLE 8 9 - 93	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO:	3043297010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DE LA GUAJIRA		**NIT: 892.115.015-1**	
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO	7289080

BENEFICIARIO: 892115015 - GOBERNACION DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.9382311 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZON A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026.
//
ASEGURADO:GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y/O ELKA IRINA BERNAR CERCHAR
BENEFICIARIO: GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/03/2026**	**11/03/2026**	**$350,181,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/03/2026**	**11/03/2026**	**$350,181,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/03/2026**	**11/03/2026**	**$350,181,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******3,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARMEN ELENA ZUÑIGA DIAZ	153601	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

46-40-101007532

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-40-101007532	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	03	2026	06	03	2026	00:00	11	03	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERNAL CERCHIARO, ELKA IRINA		**CC: 57.291.828**
DIRECCIÓN: CALLE 8 9 - 93	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	3043297010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 892.115.015-1**
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7289080

BENEFICIARIO: 892115015 - GOBERNACION DE LA GUAJIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/03/2026**	**11/03/2026**	**$350,181,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/03/2026**	**11/03/2026**	**$350,181,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/03/2026**	**11/03/2026**	**$350,181,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

46-40-101007532

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	**AGENCIA SANTA MARTA**	**46**	**46-40-101007532**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**03**	**2026**	**06**	**03**	**2026**	**00:00**	**11**	**03**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERNAL CERCHIARO, ELKA IRINA		**CC: 57.291.828**
DIRECCIÓN: CALLE 8 9 - 93	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO:	3043297010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE LA GUAJIRA		**NIT: 892.115.015-1**
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO	7289080
BENEFICIARIO:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******3,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARMEN ELENA ZUÑIGA DIAZ	153601	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015101057016(3900)000000027370(96)20260405

REFERENCIA PAGO:

1101510105701-6

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

Gobernación de La Guajira

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

El Asesor del Despacho de la Gobernación – Área de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede al estudio y la aprobación de la garantía única de cumplimiento que se **relaciona a continuación:**

POLIZA (S) No. 46-44-101014529 y 46-40-101007532	**EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO SA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 6/03/2026	**PLAZO:** 5 DÍAS
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9382311	**VALOR INICIAL:** $112.707.000
CONTRATISTA: ELKA IRINA BERNAL CERCHAR	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZÓN A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6/03/2026

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	%	CONDICIONES	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	Plazo De Ejecución Del Contrato y Seis (06) Meses Más	11.270.700,00	6/03/2026	11/09/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10	Plazo De Ejecución Del Contrato y Seis (06) Meses Más	11.270.700,00	6/03/2026	11/09/2026
CALIDAD DE LOS BIENES	10	Plazo De Ejecución Del Contrato y Cuatro (04) Meses Más	11.270.700,00	6/03/2026	11/07/2026
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES	5	Plazo De Ejecución Del Contrato y Tres (03) Años Más	5.635.350,00	6/03/2026	11/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200	Vigente por el plazo de ejecución del contrato	350.181.000,00	6/03/2026	11/03/2026

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DATOS	SI	NO	DATOS	SI	NO
DATOS DEL BENEFICIARIO	X		VIGENCIAS CORRECTAS	X	
VALORES CORRECTOS	X		AMPAROS CORRECTOS	X	
FIRMA ASEGURADOR	X		DATOS DEL CONTRATO	X	

APROBACIÓN: SI _X___ NO_____

FECHA DE APROBACIÓN: 6 DE MARZO DE 2026

GERMAN MEDINA FRANCO
Asesor Despacho - Área de Contratación

Proyectó: Victor Pinedo – Asesor Externo, Área de Contratación
Nota: El funcionario/contratista que proyectó este documento verificó la información en la página oficial de la aseguradora

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1484

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 6 de marzo de 2026

Beneficiario BERNAL CERCHAR ELKA IRINA **Nit:** 57291828 -

No. C.D.P. : 168 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 17 de febrero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: col.pcntr 9382311 **Fecha:**6/03/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: VR Prestacion de servicio de logistica para apoyar a la registraduria nacional del estado civil de l Deparatamento de la Guajira en razona las elecciones al congreso d ela Republica y consultas

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Funciona		
16 - 2.01.02.002.002.09.07 - 20	GASTOS PARA PROCESOS ELECTORALES	112.907.000,00
	Total Compromisos	$112.907.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$112.907.000,00
Valor Total Prog.	$112.907.000,00

FIRMA

Scanned with CamScanner

ACTA FINAL DEL DEL CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.9382311, DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA IMC No. 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y ELKA BERNAL CERCHAR CC: 57291828.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZÓN A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026
CONTRATISTA	**ELKA BERNAL CERCHAR**
NIT	57291828.
REP LEGAL	ELKA BERNAL CERCHAR
CDP No.	168 de 17 de febrero de 2026
RP No.	1484 de 6 de marzo de 2026
VALOR	CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($112.707.000,00)
PLAZO	5 días calendario contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
PÓLIZAS	**46-44-101014529 y 46-40-101007532 expedidas por** seguros del estado S.A

Que en Riohacha, Departamento de la Guajira**,** a los veintiún (21) días del mes de abril del 2026, se reunieron en la Secretaria de Gobierno Departamental, el suscrito SECRETARIO DE GOBIENRO DEPARTAMENTAL fungiendo como supervisor del CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.9382311 DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA IMC No. 001 DE 2026 el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZÓN A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026, y ELKA BERNAL CERCHAR , C.C. No. 57291828, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo final de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Que el Contrato se suscribió por un valor de CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($112.707.000,00) y el plazo de ejecución fue de cinco (5) días calendario, contados a partir del 6 de marzo del 2026, fecha de suscripción del acta de inicio, plazo en el cual se debía ejecutar todas las actividades contempladas en el mismo.

2. Que en la CLAUSULA CUARTA. Se contempla la – FORMA DE PAGO, la cual establece que: El Departamento de La Guajira realizará el pago correspondiente al presente contrato a través de un ÚNCIO PAGO correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previo informe final presentado por el contratista, detallando los servicios prestados y cantidad de bienes suministrados. Además, el contratista debe presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgo profesional), así como las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, caja de compensación familiar), si aplica, acompañadas de la certificación de cumplimiento satisfactorio por parte del supervisor del contrato. Para la presentación de las facturas deberá acreditar los siguientes documentos: • Acta de recibo a satisfacción, firmada por el contratista, y el supervisor. • factura electrónica de acuerdo a la resolución No. 0000042 de mayo 5 de 2020. • Informe de ejecución • Certificación por parte del supervisor del contrato • Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del contratista. Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar. Si el adjudicatario no se encuentra al día en sus obligaciones financieras con el Departamento de La Guajira al momento de la firma del contrato, autoriza a la Oficina de Tesorería a realizar, automáticamente y sin previo aviso, el cruce de cuentas correspondiente en el momento de efectuar un pago, con el fin de compensar los valores pendientes por cualquier concepto.

3. Que una vez revisado la obligación a cargo del contratista en el pago de su seguridad social y para fiscales con ocasión a la ejecución del referido contrato, se pudo verificar que cumple con dicho requisito

4. Que el contratista suministro los bienes y servicios al 100% durante el termino contractual comprendido entre el seis (6) al diez (10) de marzo de 2026, en donde se evidenció el desarrollo de los eventos de acuerdo a las especificaciones establecidas en la minuta Contractual.

5. Que el contratista ELKA BERNAL CERCHAR , C.C. No. 57291828, presentó a la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Factura electrónica por valor de CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($112.707.000,00) correspondientes al cien (100 del valor total del contrato.
Balance del contrato

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
Valor del contrato	$112.707.000,00					
Anticipo		$ N/A				
Acta parcial No. 01			N/A			
Amortización del anticipo		N/A				
Acta parcial No. 02			N/A			
Amortización del anticipo		N/A				
Acta parcial No. 03			N/A			
Amortización del anticipo		N/A				
Acta parcial No 04			N/A			
Amortización del anticipo		N/A				
Acta Final			$ 112.707.000,00			

Porcentaje de ejecución				100%		
Pago presente acta Final					$112.707.000,00	
Saldo por Ejecutar						$ 0

El valor a pagar en la presente acta final del CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.9382311, DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA IMC No. 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y ELKA BERNAL CERCHAR CC: 57291828., es por la suma CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($112.707.000,00). menos los descuentos de Ley a que haya lugar.

Que de conformidad con los objetivos y alcances establecidos en el respectivo contrato se deja constancia de lo siguiente:

- El contratista ha entregado a entera satisfacción los bienes y elementos descritos en el CO1.PCCNTR.9382311, DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA IMC No. 001 DE 2026, el cual se ejecutó siguiendo los lineamientos establecidos en los documentos del proceso de contratación

Que el Supervisor, conforme a las facultades que le otorga la cláusula donde se establece la Supervisión del mencionado Contrato, recibe a satisfacción el informe Final de las obligaciones establecidas en el objeto del mismo y deja constancia de que las actividades se desarrollaron de acuerdo a lo pactado.

Para mayor constancia, se firma en el Departamento de La Guajira a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

MISAEL ARTURO VELASQUEZ G.
Supervisor
POR EL DEPARTAMENTO

ELKA BERNAL CERCHAR
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CO1.PCCNTR.9382311

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZÓN A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026.

Nombre o razón social:
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS Y SERVICIOS J&MC
ELKA IRINA BERNAL CERCHAR

Dirección:
Calle 10 # 6 – 93
Correo electrónico:
elkabernal@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CO1.PCCNTR.9382311

CONTRATO:	N° CO1.PCCNTR.9382311
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZÓN A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026.
CONTRATISTA:	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS Y SERVICIOS J&MC ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
IDENTIFICACIÓN:	57.291.828 expedida en Santa Marta
DIRECCIÓN:	Calle 10 # 6-93
TELÉFONO:	304 3297010
MAIL:	elkabernal@gmail.com
VALOR:	Ciento Doce Millones Setecientos Siete pesos y demás impuestos y costos a que haya lugar: 112.707.000 PESOS M/CTE)
PLAZO:	5 días calendario contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

A continuación presento el Informe de ejecución del contrato de CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.9382311 DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA IMC - 001 DE 2026 relacionando las actividades adelantadas en el plazo pactado y describiendo el detalle de cada componente así

1. Entrega total de los ítems solicitados.





Dirección: Calle 10 No. 6-93 - Celular: 304 3297010

elkabernal@outlook.com

SERVICIOS Y SUMINISTROS J&MC









Dirección: Calle 10 No. 6-93 - Celular: 304 3297010

elkabernal@outlook.com

SERVICIOS Y SUMINISTROS J&MC









Dirección: Calle 10 No. 6-93 - Celular: 304 3297010

elkabernal@outlook.com

SERVICIOS Y SUMINISTROS J&MC









Dirección: Calle 10 No. 6-93 - Celular: 304 3297010

elkabernal@outlook.com









Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
C.C. N° CC. 57.291.828 Exp. Santa Marta.

Dirección: Calle 10 No. 6-93 - Celular: 304 3297010

elkabernal@outlook.com

SERVICIOS Y SUMINISTROS J & MC

ACTA DE ENTREGA PARCIAL 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD
1	Disco duro externo de 1 tb	UNIDAD	4
2	Memorias usb 16 GB	UNIDAD	10
3	Toner HP laser Jet 414A	UNIDAD	5
4	Tóner para impresora HP w 1330	UNIDAD	2
5	Tóner HP 105 A	UNIDAD	9
6	Tóner HP 58 A	UNIDAD	8
7	Tóner HP 85 A	UNIDAD	8
8	Tóner HP 151 A	UNIDAD	10
9	Caja de archivo c790 medidas 40*21*27	UNIDAD	200 *se solicito cambio x220
10	UPS DE 2000 VA Capacidad: 2000 VA / 1200 W. Batería: 12 V / 9 Ah.	UNIDAD	3
11	Almuerzos (incluye: una proteína, una harina o cereal, una ensalada, una bebida de 300 ml y empaque individual) 40 unidad por día	UNIDAD	200
12	Refrigerios la mañana y tarde. Incluye: un pastelito de pollo o carne croissant, una bebida de 300 ml, un dulce y empaque individual. 40 unidades por jornada mañana y tarde	UNIDAD	400
13	Cena comisión escrutadora, registraduría y fuerza pública. Incluye: sándwich de pollo o pizza o perro caliente, una bebida de 300 ml y empaque individual. 40 unidades por dia	UNIDAD	200

Elka Irina Bernal Cerchar
C.C. N° CC. 57.291.828 Exp. Santa Marta.

Recibe.

Delegado Departamental

SE RECIBE PARCIALMENTE lo SEÑALADO
30-ENE-2026

Dirección: calle 8 #9-93
Cel: 3005620183 – 304 3297010
elkabernal@outlook.com
Riohacha – La Guajira

Scanned with CamScanner

SERVICIOS Y SUMINISTROS J&MC

ACTA DE ENTREGA PARCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD
1	Caja de resma de papel tamaño carta	UNIDAD	5
2	Caja de resma de papel tamaño oficio	UNIDAD	5
3	Carpeta 4 aletas desacificada	UNIDAD	600

Elka Irina Bernal Cerchar
C.C. N° CC. 57.291.828 Exp. Santa Marta.

Recibe.

Delegado Departamental

3:35pm
12-03-26

Dirección: calle 8 #9-93
Cel: 3005620183 – 304 3297010
elkabernal@outlook.com
Riohacha – La Guajira

Scanned with CamScanner

SERVICIOS Y SUMINISTROS J&MC

ACTA DE ENTREGA PARCIAL 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD
1	Carpeta 4 aletas desacificada	UNIDAD	1400
2	Disco duro externo de 1 tb	UNIDAD	4
3	Memorias Usb 16 GB	UNIDAD	10
4	Escáner scanjet 4600. Seriales : CN59UAR157- CN5B2AR129-CN59UAR044.	UNIDAD	3
4	Impresora Multifuncional Laserjet 432fnd o Multifuncional laser MFP 137 fnw Serial : CNB1TZ2OJ –CNB1T7Z2OM.	UNIDAD	2

Elka Irina Bernal Cerchar
C.C. N° CC. 57.291.828 Exp. Santa Marta.

Recibe.

34.082.873
24/03/26
H: 2:55 P.M.

Delegado Departamental

Dirección: calle 8 #9-93
Cel: 3005620183 – 304 3297010
elkabernal@outlook.com

Scanned with CamScanner

Gobernación de La Guajira

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El suscrito Secretario de gobierno Departamento de La Guajira, quien actúa como supervisor del CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.9382311, DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA IMC No. 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y ELKA BERNAL CERCHAR CC: 57291828, procede a certificar el cumplimiento y acreditación de los requisitos de pago del contrato referido, por ende, se autoriza el desembolso del mismo.

Información General del Contrato

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZÓN A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026
CONTRATISTA	**ELKA BERNAL CERCHAR**
NIT	57291828.
REP LEGAL	ELKA BERNAL CERCHAR
CDP No.	168 de 17 de febrero de 2026
RP No.	1484 de 6 de marzo de 2026
VALOR	CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($112.707.000)
PLAZO	5 días calendario contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
PÓLIZAS	**46-44-101014529 y 46-40-101007532 expedidas por** seguros del estado S.A

MISAEL ARTURO VELASQUEZ GRANADILLO
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria
Departamento de La Guajira

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227615318

(415)7707212489984(8020) 000014122761531 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 7 2 9 1 8 2 8	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 2 9 1 8 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERNAL	CERCHAR	ELKA	IRINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 6 93

42. Correo electrónico: elkaibernalc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 2 9 7 0 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 1 4 0 3 1 3	4 7 6 1	2 0 1 4 0 3 0 3		5 6 2 1	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERNAL CERCHAR ELKA IRINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **57.291.828**

BERNAL CERCHAR

APELLIDOS

ELKA IRINA

NOMBRES



FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1982**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-MAR-2001 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00397165-F-0057291828-20120905 **00309**95496A 1 7841987379

Scanned with CamScanner